

Telegrafo de Lima

Este periodico se publicará todos los dias exceptuando los festivos en la Imprenta constitucional de J. Calorio, situada en la cuadra de Zari e casa número 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores, por el precio de 12 reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta y en la tienda de los señores Dorado calle de Judios, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones, se admitirán gratis á los señores suscritores, y los que tengan mayor estencion por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en q' se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (que dichos avisos) se pueden poner en castel ano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion general de correos de esta capital.



FIESTAS RELIJIOSAS.
*Santos Facundo y Primitivo mm.
y Ntra. Sra. del Milagro.*
JUBILEO CIRCULAR.
En el Milagro.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en *Sagitario*

Sale á las 5h 41 m.

Se pone á las 6h. 19m.

La luna está creciendo tiene 17 dias

CORREOS.— *Sale Cuzco*

[N. 431.]

Miercoles, 27 de Noviembre de 1833.

[UN REAL]

El Telegrafo,

El Conciliador que segun la naturaleza de su ejercicio debería llamarse el *Alizador del Pueblo*, al cabo de algunos dias que no nos daba cara, se ha dejado ver muy comboyado de una recua de patrañas aparejadas de aquellos andrajos que hilvana á su antojo, y con los que piensa el pobre hombre enganar al público. La primera que entre todas las patrañas sobresale como la demas guinda, y la de muy alto bordo es: que S. E. *aun no está respuesto de las fatigas de la campaña.* ¡Cual es esa campaña? ¡Quemar los laures del ejército, en la sangre hirviendo de sus hermanos! ¡puede titularse campaña? ¡Cual es el peruano que osará titularse el héroe de Pultunchara? por haber derramado, contra la aprobacion del género humano y la de S. E. la sangre peruana? ¡A donde está ese escritor servil q' se cree elevado al pronunciar el loor del sólido mérito del vencedor de Pultunchara? Es acaso el editor de la Verdad número 69, el que se saborea todavia con la sangre de los hijos del Perú? El poder lejislativo facultado por la constitucion para declarar la guerra ó la paz, es el poder que está unicamente autorizado para declarar las *campañas*, porque representa á la nacion y esta, y no el jeneral en jefe es la que abona las campañas y batallas, en el retiro ó reforma de los individuos del ejército.

La segunda que aunque de menos guindaste pero de mas manga traé escrito á popa el letrero siguiente *la delicadeza del señor Campo-redondo q' en su ausencia estaba encargado del poder ejecutivo le ha obligado á prestarse á este nuevo sacrificio.* Al ver ya encima de nosotros tamaña falsedad, nos es preciso dar al público la siguiente declaracion. El jueves 22 de este mes corrió la noticia en toda la capital que S. E. el jeneral Gamarra habia notificado verbalmente por el conducto del ministro de la guerra al señor Telleria para que saliese de la república, ó se marchase con él, al Norte, cuya nueva nos estremió de tal modo que remitimos á la imprenta el artículo siguiente, el mismo que sujetamos entónces en honor del gobierno, respecto de haber cohenestado este paso escandalozo y cruel; mas ahora que el imprudente Conciliador nos impele á desmentir las falsedades que asienta, lo hacemos publicar.—“La funesta noticia que corre en esta capital de haber sido notificado el señor Telleria de parte del gran mariscal Gamarra, para que ó bien salga de la República ó bien se marche con S. E. al Norte, ha

escitado la atencion de los hombres de bien, ha agriado los ánimos, y tiene hoy con los ojos abiertos á todos los ciudadanos.—Créemos que el gobierno fastidiado ya de afijir por mas tiempo á sus gobernandos; no haya dado un paso tan inconstitucional, paso que serviría solo para alimentar hostilidades personales que ajitarían mas y mas la República; paso que añadido á las persecuciones anteriores que ha sufrido esta respetable víctima, confirmaría ciertamente esas *mismas calumnias con que han tratado manchar la reputacion de S. E.* de q' se queja en su proclama de 16 de marzo de este año. Si á S. E. el jeneral Gamarra, como asegura en esta proclama, se le ha *hecho insoportable la autoridad ejecutiva, por los obstáculos que se le han opuesto para hacer el bien;* es consiguiente tambien que la justicia é integridad carecterística de S. E. ya que no la *constitucion*, le hayan presentado á la vez mayores obstáculos para hacer el mal. Desde el 7 de noviembre del año 32 en que los 36 representantes del pueblo aprobaron la violacion de la carta, puede decirse, q' no nos ha gobernado mas ley fundamental, q' el corazon del presidente. Esta resignacion en el espacio de doce meses atestiguará ante la opinion del género humano, que los peruanos han pedido bajo la cruz del sufrimiento la paz, en la observancia fiel de su constitucion; por lo que jamás serán responsables de los desastres en q' envolvese la República la tenacidad de no concederles sino la paz de la esclavitud.

Al gobierno por consiguiente no le incumbe otra cosa sino ceñirse á la *constitucion*. Si el gobierno lo que no es creíble emprendiese esclavizarnos, convertiría la República en un campo de batalla, se condenaría á una empresa vil, y sin poderla nunca legalizar, se vería precisado á obrar contra el último de sus gobernandos; se degradaría con los muchos acensos y gracias que tendría que conceder á un ejército que pertenece á la República, y juró la constitucion; multiplicaría sus esfuerzos que sin el apoyo de la ley ni de la opinion le serían inútiles; desconfiaría de todos, sería ilimitado y cruel en sus acciones, temería y entónces se embarcaría en el terror, sería sanguinario, y ultimamente sería concluído por la misma injusticia de sus procedimientos.

Todo esto prueba incontestablemente que no hubo tal delicadeza en el tal señor Campo-redondo y que S. E. fué invitado por la Convencion para q' tomase el supremo mando respecto de que el ciudadano encargado de él, en fuerza del *acaso*, ya no debia permanecer en él, en fuerza de la *ley*.

La tercera falsedad que divizamos que parece una fragata ballenera por lo tiznado de sus velas, es que *La corta época en que ha desempeñado el mando el señor Vice presidente del senado, ha sido marcada por una serie de providencias y resoluciones acertadas, de reformas saludables y mejoras ostensibles especialmente en el importantísimo ramo de hacienda.* Ha sido anegada por una serie de desatinos, y absurdidades nunca vistas—*Rios de lagrimas. Rios de desgracias—Rios de discenciones—Rios de arbitrariedades han inundado la república en época tan funesta.*—La única mejora que logró la hacienda fué el haber separado del ministerio al rival de la libertad peruana el señor Martínez.—*Ahora vuelve al seno de sus conciudadanos y en el contemplará los benéficos efectos que ellas deben ir produciendo; si sus conciudadanos pudiesen transformar su seno en una hoguera para purificarlo, créemos no lo escusarán—ahora contemplará lo que se gana con gobernar por la arbitrariedad y no por la constitucion.*—

Allá muy atras se vizlumbra una lancha cañonera empavezada haciendo agua y *consagrandose igualmente al bien y prosperidad de unos pueblos, q' le han dado tantas y tan esclarecidas muestras de predileccion y de respeto.* Dígalo la ciudad de Ayacucho q' en el dia está en ejercicios de sangre á pan y agua, y disciplina de fierro por tal de dar muestras de predileccion y de respeto, dígalo el mar de lagrimas y quizá de sangre en que está boyando la República, si es cierta esa predileccion y respeto que asegura el *Conciliador.*

Comunicados,

Señores Editores.

Si para representantes de la nacion peruana, cuidadosamente elijerán los pueblos hombres tan probados como el señor Arellano: de un patriotismo acrisolado y tan sin tacha como de publica voz y fama; jamas veriamos otros sentimientos en los diputados, ni otra espresion que la enérgica del entusiasmo ejemplar, que ennoblece á este antiguo patriota. No habria ya que temer de las asambleas nacionales. y al instalarse estas, los ciudadanos reposarian tranquilos y seguros de su suerte. Pero por desgracia, el modo y forma de las elecciones no nos ha dado muchos Arellanos.

Por intrigas y mala fe cuidadosamente se han anulado con ingratitud, á los hombres que debieran desempeñar estos cargos privilegiados, con la mayor confianza de los pueblos. Se han obscurecido á los llamados al desempeño de nuestros poderes: y mientras los compañeros de Arellano, apenas respiran sumidos en la abyeccion, ó bien cruelmente perseguidos: los menos acreedores á nuestra confianza, ó quizá los enemigos de la independenciam ha los que aparecen como mas aptos para hacer la libertad.

¡He aqui pues la razon de nuestras desgracias! El señor Arellano se singulariza hoy con lo mismo que debiera ser comun. ¡Cuantas veces ocurriendo el pueblo á la instalacion de algun congreso, no se ha escuchado el rumor con que los ciudadanos han presajado un mal ecsito; retirados abatidos y llenos de dolor, desesperados de su suerte? Si, el pueblo ocurre siempre á la abertura de esas asambleas, y revistando á sus representantes de uno en uno, falla el inequivoco resultado que á golpe de vista asoma á su buen sentido. La abundancia de elementos contrarios al bien publico, y la azarosa li-

mitacion de lo favorable, ha producido *persas y turcos.*

No se diga por esto que es aislado el señor Arellano en la convencion, cuando en ella hay hombres probados, de confianza y patriotismo; que brindan aliento, vida. y esperanzas á ese mismo pueblo que define a sus PP. conscriptos. ¡Cuantos no hay dentro de ese santuario de la libertad, y que imiten sino es posible exceder el firme caracter del señor Arellano? El tiempo vá á probar, y no muy lejos, que la felicidad nacional era reservada para la época de la gran convencion. El señor Arellano es la muestra del surtimiento selecto; revisad sus espresiones, ecsaminadla, aplaudidlo y felicitadlo.

Señores Editores

Ha llegado á mi noticia que el señor Campo-redondo trata de darse de alta en la Convencion Nacional, habiendo dejado de ejercer el supremo mando de la república, que por cerca de cuatro meses ha desempeñado. Semejante nueva me ha puesto en inquietud, por que jamas esperaba que este señor ocupase un asiento en tan augusto cuerpo antes de que se vindique de los delitos graves, y escandalozos que ha cometido en la época aciaga de su administracion. La ley previene que sufra una residencia y mientras no veamos esto cumplido tiene en suspenso el cargo de diputado. Yo aguardo pues que la Convencion Nacional, compuesta de ciudadanos, justos y amantes, de la integridad de la carta, no admitan en su seno al referido Sr. Campo-redondo, mientras q' el tribunal respectivo, ante el que protesto demandarlo en forma, por las tropelías que me infirió en la madrugada del dia 8 del mes prócsimo pasado de octubre, allanando por orden suya mi casa, y sin el menor motivo que le obligase á dar tal paso, no lo declare q' no se halla comprendido en el artículo único de la ley de 14 de junio de 1828, asi me prometo lo resuelvan—para que en adelante sean respetadas las garantías y no sean el juguete de los gobernantes.

De UU. SS. EE.—*Manuel de Odriozola.*

A LOS EDITORES DEL MERCURIO.

SS. en el Mercurio del sabado 23 han publicado UU. una poesia titulada *destino del hombre*, cuyo ultimo terceto contiene una impiedad claramente opuesta á la religion catolica que profesamos los peruanos. Dice asi hablando de Dios:

Que no dará al malvado

De la virtud el premio soberano,

Ora sea musulman, ora cristiano.

En estos versos se da á entender que serán primados eternamente asi el cristiano virtuoso, como el musulman que lo sea. y castigados ambos si careciesen de virtudes; lo que es un error gravísimo. El cristiano por su fee puede y debe practicar las virtudes evangelicas, las que dan derecho á la bienaventuranza por los meritos de Jesucristo; pero el que no tiene fee como el musulman, ya está condenado; segun se lee en el evangelio. Y aunque practique muchas virtudes morales, ninguna será sobrenatural; ninguna radicada en la fee, ni vivificada por la gracia que nos mereció Jesucristo, y que se comunica principalmente por los sacramentos; y por consiguiente ninguna lo hará digno de eterna recompensa.

¡Salvase el turco, que rodeado de la luz evangelica, cierra los ojos para que no le esclarezca! ¡Salvase el que desprecia á Jesucristo, y persigue con odio mortal á sus discipulos! ¡Y tan mostruosa doctrina se da á luz en la capital de una re-

publica católica, como si fuera en Constantinopla ó Berberia!

El pueblo peruano instruido por los doctores católicos, dice con Lactancio Firmiano; que fue maestro de Crispo, hijo del gran Constantino, estas palabras que testifican su fee.

"Solo la iglesia católica honra á Dios con verdadero culto. Ella es la fuente de la vida; el domicilio de la fe, y el templo de Dios. El que entra en ella, ó saliese despues de haber entrado, no es pere salvarse, ni poseer la vida eterna" Y para que se conozca cual es la verdadera iglesia católica entre la disidentes que forman los herejes, dice el mismo autor ser aquella en la cual se confisan los pecados y se hace penitencia de ellos Sciendum est illam esse veram catholicam ecclesiam, in qua est confessio et penitentia, quae peccata est vulnera, quibus subiecta est imbecillitas carnis, salubriter curat. Lactant. lib. 30 c. 4. Desdigase pues el poeta, y satisfaga al público escandalizado, para que no lo repute impio y condene sus versos al fuego como justamente lo merecen. *Un cábelico.*

CRUEL Y ATROZ ASESINATO !!

Escandalo inaudito cometido en la hacienda de Pando el domingo 17 de noviembre de 1833

Las ventajas que proporciona el gobierno republicano, son unas murallas inaccesibles donde se estrella la arbitrariedad. El dá al hombre derechos que la misma naturaleza le concedió al presentarlo en la escena del mundo á figurar. De este mundo vuelvo á decir, en que se cometen acciones degradantes, crueles asesinatos para despues quererlos dorrar con sofismas, apelando al favor, la suplica, la intriga, y relaciones de familia, dejando de este modo burlada la vindicta pública. ¡Pero no! Nuestras leyes no consentirán semejante atentado. ¡Jemirán las prensas si tal sucediere! y ellas vengarán a la humanidad resentida por este hecho tan atroz. El presta la seguridad del ciudadano, dá garantías contra el despotismo, la propiedad no es violada, y por ultimo todos son iguales ante la ley, ya castigue, ya premie. Esta ventaja incomparable es un Don del cielo que pone á salvo al infeliz desgraciado, de las asechanzas del poderoso, que quiera abusando de su localidad, tratar á los mortales del mismo modo que en Constantinopla trata el Sultan á sus vasallos, ó que el tigre á las ovejas.

El esclavo Mateo de la hacienda de Maranga joven de 22 años, en cuya edad los hombres son susceptibles de algunas impresiones juveniles, tenia entabladas relaciones con una negra llamada Juliana da la hacienda de Pando. Esta que lo dejó de ver por algunos días que lo tuvo en reclusion su amo, apesar de estar en cinta del iudicado negro, tomó amistad con otro libre llamado Gavino, que se hallaba de meceró, cuidando una tabla de maiz frente á la hacienda de san Cayetano, situada á doce, ó mas cuadras de la casa y galpon de Pando, sin que ignorase don Gaspar Osma dueño de esta finca, las relaciones ilícitas de ambos, con su esclava. Mateo que no deseaba sino verse con Juliana, consiguió introducirse en el galpon, estuvo en su habitacion sin armas, y Gavino que debia estar cuidando su maiz dá parte á Osma de este acontecimiento y en lugar de reprenderle este señor su falta, le da una de sus carabinas cargada con bala, arma á sus dependientes, y armandose el tambien marchó en compañía de estos á presenciar este sacrificio. Llamó á Mateo y contestando este, se dirijia á Osma ruborizado de su fragilidad sin arma alguna en terminos suplicatorios, Gavino encontrando la ocasion prepara

su carabina, y pegandole un tiro á quema-ropa le atraviesa el corazon, rompiendole cuatro costillas. Cayó el desgraciado Mateo, y su sangre debe ser vengada por la ley. Todos se persuadirian que cometido este asesinato con armas de Osma, aprendiese en el momento al temerario matador: pues no ha sido así. Recobró su carabina, y aseguran ha dicho el mismo, haberle dado dinero á Gavino (seguramente por la hazaña) con el q'ha conseguido fugar. Un parvulo de diez años no seria capaz de dar el primer parte que pasó al señor jeneral prefecto sobre lo acontecido, pues el es un documento fuerte que obrará contra él en la causa, á su debido tiempo. No nombra los autores, ni los presenciales, y se contenta con decir "que se halla mal herido de bala el negro Mateo de la hacienda de Maranga, por haber escalado su galpon" ¡y podrá llamarse mal herido de bala, un hombre que se le atraviesa el corazon, quedando muerto en el momento? ¡Que delirio! ¡Que locura! ¡Que ceguedad! seguramente el crimen acompañado del gusano de la conciencia, no le dió lugar á Osma, á saber si estaba realmente muerto, y es mucho mas extraño cuando el suceso fué de dia, ni le permitió tampoco su complicidad usar de pasos políticos con su amo, á quien no le ha mandado ni un recado sobre este horroso asesinato perpetrado con armas suyas y en el que ha tenido una parte activa.

La causa la está siguiendo el señor juez del crimen doctor don Pedro Llanos y Sanchez, de cuyos resultados, progresos y datos que se adquieran de esta victoria del señor Osma, se dará oportunamente una noticia circunstanciada al público. Este integro magistrado no cesarán de perseguir á los criminales, pesando los hechos y contradicciones de los relatos, en la balanza de Astrea con sumarias prolijas, hará que cayga la espada de la justicia contra los delincuentes, y por consiguiente sobre quien franqueo la arma como autor principal de este asesinato, pues no estamos en la época del año 18 donde se tiranizaba, sino en el año 33 donde las luces y filantropia de los peruanos, marchan respetuosamente al templo de la inmortalidad.

El enemigo de los asesinos goticos.

Señores Editores:

Sirvanse UU. insertar en su periódico el artículo siguiente.

Si la ley declara criminal á cualquiera que, siendo testigo de la injuria, ó daños que se intentan contra su amigo, no hace resistencia pudiendo precaverlos; ó por mejor decir, no liberta del peligro á su socio, teniendo fuerzas y valor para practicar acción tan gloriosa: parece que por la misma regla deberá ser medido el que, cerciorado del mérito contraído por su amigo, se abstiene de publicarlo pudiendo, y mucho mas, si omite dar á conocer los servicios de que el mismo ha sido participante. ¡Y de donde proviene esta apatía tan reprehensible? La sana moral no nos descubre otro origen funesto de la indolencia de los hombres, que su ingratitude, ó su envidia. Porque el envidioso siendo un egoísta consumado no permite ninguna otra alavanza que la q' principalmente refluye sobre sí mismo; ni tampoco puede atender á otros intereses que los de su propiedad, llegando á tal extremo la vileza de su carácter, que le aflige y debora interiormente la menor prosperidad de cualquiera otro hombre.—¡Y q' dirémos del ingrato? Este desentendiéndose maliciosamente del beneficio, solo aparenta el benefactor su reconocimiento con palabras lisonjeras, al paso que sus operaciones no acreditan mas que el último

desprecio, ó la mas abominable indiferencia.

Todos estos antecedentes no llevan otro objeto, que la atencion y delicadeza con que 39 padres de familia hemos reflexionado cuan perjudicial y molesto hubiera sido para el benemérito preceptor de instruccion primaria don Pascual Guerrero, ver sepultado en el olvido su esmero, exactitud y perfeccion, con que primorosamente ha enseñado á escribir á 39 niños que ha presentado; y para nosotros, cuan vergonzoso y degradante sería no volvernos lenguas, para significar y ponderar el verdadero y simplificado mérito q' ha elejido, como tambien el feliz éxito que ha logrado en sus laboriosas tareas. Por eso és, que en señal de gratitud ácia al dicho preceptor, dirigimos á UU, este remitido, como un deber nuestro, y como justa recompensa á que se ha hecho acreedor.

Quedamos de UU. su mas atentos servidores
Q. B. S. M. Treinta y nueve padres de familia.

Marítima,

ENTRADAS.

Noviembre 24—Balandra nacional INDEPENDENCIA, procedente de Pisco en 24 horas, su capitán don Alejo Lumedes con 4 hombres de mar, en lastre.

Idem—Corbeta de guerra francesa FAVORITA, procedente de Valparayso é Islay con 4 dias del ultimo, su comondante Monsiur HAMELIN.

Noviembre 25—Bergantin nacional AYACUCHO procedente de Santa en 14 dias, su capitán don Pedro Boza con 15 hombres de mar.

Conduce de pasage á don Tomas Carrasco.

Idem—Barca americana don QUIJOTE, procedente de California en 60 dias. Su carga sebos y cueros. Este buque segun la orden suprema pasa al Lazareto de la Isla.

Idem—Goleta del estado PERUVIANA al mando del capitán de corbeta graduado don J. J. Páñez.

Avisos,

BENEFICENCIA PUBLICA

Sorteo del martes 26 de noviembre de 1833.

1a de	1000	41,084	Dios me la dé
2a de	500	24,057	Dios me la dé
3a de	125	43,020	En esta viejo estas parado
4a de	125	57,872	San Andres me la dé
5a de	125	55,232	El alma de mi madre mela dé
6a de	125	49,127	A mi me va á salir
7a de	125	63,441	A ver si sembrando nace
8a de	125	43,225	Tres cruces
9a de	125	32,977	Dos camaradas en boca
10 de	125	38,164	De la sierra vengo todo mojado
11 de	125	59,152	Idem id. id.
12 de	55	23,406	Mi señora de los Dolores
13 de	55	37,216	Di s me dé esta suerte
14 de	55	29,980	Santa Rita
15 de	55	64,462	Otra de mi amigo
16 de	55	59,391	La misma culpa los mismos pecados
17 de	55	24,776	— —
18 de	55	22,780	Dios me la dé
19 de	55	25,701	El alma de los sacerdotes
20 de	34	3 24,111	y un par de caravanas de brillantes—Dios me la dé

La suerte decima octava del martes 5 del presente que jugó con el numero 25,663 y la 19 del martes 12 de este propio mes que salió con el numero 28259, agraciada cada una en la cantidad de 55 pesos, no se han pagado hasta el dia, y aunque se reclaman por varias personas ninguna presenta el numero ni contra ceña segun costumbre, y entretanto no lo verifiquen se publicarán como resagadas para sortearlas á su debido tiempo. Lima noviembre 26 de 1833,



SE RIFA

Con superior permiso la hacienda de viña nombrada san Miguel, (alias Caveró prieto) está en el valle de Condor jurisdiccion de la villa de Pisco, de la propiedad de los herederos de don Ignacio Caveró Basquez de Acuña, en la cantidad de 43,860 pesos con sus aperos, oficinas corrientes, un molino nuevo, y esclavatura. Está tasada en 68,847, \$ y tiene de censo redimible 25,000 \$. La rifa se hace en 1,290, acciones de á dos onzas cada una, garantizada por el señor don Manuel Antonio Portillo, quien admite suscripciones y entregará los billetes firmados en la tienda num. 7 portal de botoneros de don José Herrera. Advirtiéndole que las suscripciones serán acompañando la entrega del dinero para evitar retardos posteriores en la recaudacion. En el momento que se complete la suscripcion se avisará antes el modo, y demas formalidades que se han de observar en el sorteo.

Marcelino Cabero,

Se vende en de casa Isidro Aramburu y H. un piano y un escritorio frances en precios comodos.

Se alquila un principal alto en la calle de la Merced casa de la soda num. 223, tiene ecselesentes comodidades para una familia.

SE VENDE

En el almacén de Simon Larrainzar, estuches de navajas superiores, y maquinas para criar niños.

RIFA DE UN PIANO ARMONICO,

Aun no han pasado quince dias desde que se abrió la suscripcion de esta rifa, y ya se han coleccionado muy cerca de 400 numeros, faltando solamente para el total 150. Por consiguiente para señalarse el dia en que deba tener efecto, se espera que se complete la suscripcion, recibiendo esta en el establecimiento de la calle de palacio num—69, en la tienda del señor Dorado calle de judíos, y en la libreria del señor Grande en la de mercaderes.

TEATRO,

Jueves 28 de noviembre.

FUNCION DE BAILE

Se dará principio con la celebre comedia del ilustre Jovellanos, que tan marcada reputacion disfruta en los teatros de Europa y America titulada—
EL DELINCUENTE HONRADO.

BAILE

Después del tercer acto bailarán la señora Juana y el señor Cañete las hermosas

BOLERAS DE EA CALETA

Concluida la comedia el Sr. José Cañete bailará la acreditada pieza suelta conocida por el nombre del
Baile ingles

Dará fin la funcion con el gracioso saynete

El chazco del manton

en el que trabajarán la señora Juana y el señor José Cañete